Machala, 30 de Abril de 2013

Señores
PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía EMBARFRU S.A. Embarcadora de Frutas Tropicales, me permito elevar el presente informe a consideración de Ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2012.

BASE LEGAL

La Compañía Embarfru S.A. se constituye mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Falquez Ayala el 14 de Octubre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil con el número 92-2-1-1-0002606 de Noviembre 25 de 1992.

Al momento de su constitución la Compañía Embarfru S.A. consta con un capital de Ciento Veinte dólares US$ (120,00) , posteriormente el 21 de Septiembre de 1995 se aumenta a Doscientos dólares US$ (200,00), el 3 de Abril del 2000 se realiza un nuevo incremento para quedar en un valor de US$ Mil Dólares (1.000,00) Y EL 31 de marzo del 2008 se aumentó el capital a USD$ 10.000,oo consta en el registro mercantil No. 285 y en el repertorio No. 665 y se reformó los estados en el quinto y sexto artículo del capitulo segundo y por último el 05 de Septiembre de 2011; queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1148 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2024 el aumento de capital a USD$ 60.000,oo

La Compañía Embarfru S.A. Embarcadora de Frutas tropicales se encuentra ubicada en las calles General Manuel Serrano entre Junín y Tarqui, teléfono 072937817 072930471.

La Actividad de la Compañía es dedicarse a proveer personal , a las empresas exportadoras y/o productos de frutas ,para el porteo, manipuleo, paletizada, enmallada, embarque y estiba de toda clase de frutas , en las bodegas de los buques de alto bordo ,así como también a todas las otras labores de embarque relacionadas con la exportación .

LIBROS SOCIALES

Las funciones de Presidente la ejerce la Ing. **ROSA ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO**. Se ha emitido el nombramiento respectivo el 21 de Enero 2010 y se han inscrito en el Registro Mercantil con el Número 118 y anotado en el repertorio 194 el 25 de Enero de 2010.

Las funciones de Gerente General, la ejerce la señora Ing. **MAIRA TERAN ASTUDILLO**. Se ha emitido el nombramiento respectivo el 21 de Enero 2010 y se ha inscrito en el Registro Mercantil con el Número 119 y anotado en el repertorio 195 el 25 de Enero de 2010.

He examinado el Libro de Actas, el Expediente de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones. El Capital Social está íntegramente pagado.

En mi opinión la administración de EMBARFRU S.A. Embarcadora de Frutas Tropicales ha dado cumplimiento de las Normas legales establecidas en las Leyes de la República, Reglamentos y Estatutos de la Compañía; y, se han cumplido con las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados y presentados en base a Normas Internacionales de Información Financiera que fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06-Q.IC-004 y publicada en el Registro Oficial No. 348 del 3 de Septiembre del 2006. En el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio de 2008, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No 08.g.dsc del 20 de Noviembre del 2008, se estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

El movimiento financiero fue normal, la empresa dedica sus operaciones al objeto creado. Los estados financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las obligaciones que el Servicio de Rentas Internas dispone.

Las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la gerencia de EMBARFRU S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y analizados por la suscrita guardan correspondencia con saldos de los Libros de Contabilidad y Registros Auxiliares contables de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como se han dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por el SRI.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su costo amortizado menos cualquier pérdida por deterior en su condición de cobro.

PAGOS ANTICIPADOS

Se registran al costo histórico y se amortiza hasta el periodo de vigencia del bien o servicio.

PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS NETOS

La compañía Embarfru S.A. Embarcadora de Frutas Tropicales al 31 de Diciembre de 2012, utilizó el valor razonable (avalúo) en las existencias, en la fecha de transición a las NIIF, como su costo atribuido en esa fecha. Acorde a lo indicado en la NIIF 1.

Las propiedades, plantas y equipos, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La deprecación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

Aplicó los porcentajes de Depreciación NIIF y no la depreciación LRT. Las vidas útiles estimadas para el ejercicio económico 2011 y 2012 fue la siguiente:

Años de vida útil en años.

Grupo de activos:

Edificios e infraestructuras	20 a 60 años
Instalaciones	3 a 20 años
Maquinarias y equipos	3 a 35 años
Vehículos	10 a 25 años
Otros activos fijos.	2 a 15 años

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y aun pasivo financiero o a un instrumento de capital o patrimonio en otra empresa. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La NIC 39 establece la clasificación de los instrumentos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, ii) préstamos y cuentas por cobrar, iii) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento y iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron las inversiones. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Los instrumentos financieros se reconocen en los estados financieros a su valor razonable, el cual se refiere al monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y vendedor debidamente informado, o pueda ser cancelada una obligación, entre un deudor o un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Embarfru mantiene instrumentos financieros en la categoría de cuentas: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y deudas a largo plazo cuyos valores en libros son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

Finalmente, hemos cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente. Y, consideramos que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Por lo expresado, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2012.

Atentamente

Ing. Gonzalo Junio Chávez Cruz
COMISARIO